



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 23 de Octubre de 2012.-

ORDENANZA N° 027/12

VISTO: La necesidad de proceder al llamado a Licitación Pública para la concesión de un Maxi quiosco de la Terminal de Ómnibus de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, se produjo la extinción de la Concesión de un local comercial del Maxi quiosco de la Terminal de Ómnibus de Capióvi.

QUE, es de suma urgencia normalizar el funcionamiento de la Terminal de Ómnibus, y proceder a la adjudicación del local para seguir brindando los servicios a los usuarios.

QUE, existe unanimidad de criterio entre los miembros de Concejo para dictar la norma correspondiente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

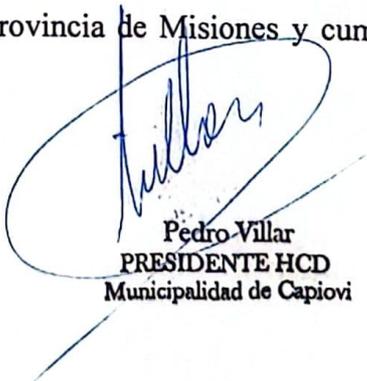
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: **AUTORÍCESE** al DEM al llamado de Licitación Pública para la concesión de un local para la explotación comercial de un Maxi quiosco en la Terminal de Ómnibus de Capióvi.

ARTÍCULO 2°: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**


Rodolfo Daniel Olmedo
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ninfa Delia Cabrera
CONCEJAL HCD
Municipalidad de Capióvi


Pedro Villar
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi